

# CCOO Federación Servicios



Tendremos revisión salarial

## Tendremos revisión salarial

---

Un año más, la previsión de inflación que efectúan los gobiernos de turno ha sido superada por la realidad. A la espera de que el Instituto Nacional de Estadística confirme a mediados de Enero el dato como definitivo, ya se ha anticipado que la inflación acumulada a 31 de Diciembre de 2005 ha sido del 3,8%.

---

Para paliar estas desviaciones al alza del IPC, conseguimos acordar en nuestro Convenio Colectivo en cuya mesa negociadora CCOO es el sindicato mayoritario - la inclusión de una cláusula de revisión salarial, lo que supone que **las cajas deberán abonarnos los atrasos correspondientes a todo el año 2005**, por la diferencia entre el incremento del 2% que hemos estado percibiendo y el mencionado 3,8%.

Una vez se haya procedido a esta regularización, deben aplicar el incremento acordado para el 2006, que es la previsión de inflación que se fija en los Presupuestos Generales del Estado para el 2006 y que se ha cifrado en el 2%. Una cifra nada creíble por lo que, seguramente, va a resultarnos muy útil, también este año, la mencionada cláusula de revisión del Convenio.

En el aspecto salarial, además, se incorporó otra mejora en este Convenio; el denominado **Plus Convenio** a percibir por una sola vez al año en el primer trimestre, por un importe lineal para cada trabajador y trabajadora de 240 euros para este año 2006.

Este plus, de carácter permanente y del mismo importe para todos los niveles, se revalorizará automáticamente en el mismo porcentaje que se establezca para el salario base en los sucesivos Convenios a partir del año 2007.

10 de Enero 2006 com. 3/06

[\(Ver en PDF\)](#)

---

2019 © CCOO SERVICIOS.